



Premio Innovación PwC Uruguay 2025

Bases



Reconocemos a las empresas y organizaciones uruguayas que llevan adelante iniciativas innovadoras.

1. Descripción general

En el marco del foco de PwC Uruguay en la educación y la investigación, concebimos este premio como una manera de estimular el desarrollo y la importancia de la innovación en nuestra sociedad. Buscamos reconocer a las empresas que desarrollan e implementan una innovación en nuestro país.

El premio fue creado en el año 2020, en el marco de la celebración de los 100 años de presencia de la firma en Uruguay, como una manera de contribuir e incentivar el valor y la importancia de la innovación en nuestra sociedad.

En esta sexta edición, este reconocimiento se realiza con el apoyo fundamental de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que considera al emprendimiento y la innovación ejes centrales de su organización, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene entre sus prioridades la innovación, y del semanario Búsqueda, que cumple un rol de difusión y comunicación de la actividad empresarial.

Además, integran el Jurado el decano Cr. Jorge Xavier y el Prof. Adrián Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) de la Universidad de la República (Udelar).

2. Objetivo del premio

El objetivo es reconocer a las empresas y organizaciones uruguayas que invierten en la generación de valor, en mejoras de procesos para optimizar costos y elevar la calidad de sus productos y servicios, en un manejo alternativo de los recursos y en la introducción de nuevas prácticas y tecnologías para una relación más amigable con el medio ambiente.

3. Beneficios del Premio

El premio busca estimular la innovación en el país como un elemento central del desarrollo económico.

Para todas las organizaciones participantes el premio provee:

- Una oportunidad de valorar su innovación por un panel de expertos del Jurado.
- Recibir sugerencias y consejos por parte del Comité de Evaluación y del Jurado sobre la innovación, sus fortalezas y debilidades.
- Lograr reconocimiento y diferenciación para los destacados en el proceso.
- Difundir la iniciativa innovadora en el Semanario Búsqueda y otros medios que destacan la premiación.
- Una oportunidad de networking en la ceremonia de premiación.

4. Definición de “innovación”

Por “innovación” se entiende un producto, servicio, proceso, método de comercialización o de organización que introduce originalidad y novedad en el mundo empresarial local.

A partir del **Manual de Oslo** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2018), las innovaciones podrán ser: de producto, de proceso, de marketing o de organización.

5. Postulantes

Pueden presentarse todas las empresas públicas y privadas, y otras organizaciones instaladas en el país, de cualquier sector de actividad, que hayan introducido una mejora en el modelo de negocio o cambios organizacionales, productivos o tecnológicos significativos con la finalidad de aumentar la eficiencia, la sostenibilidad y rentabilidad.

Se considerarán postulaciones en las siguientes categorías:

Categoría general

En esta categoría de empresas, es necesario que la innovación se encuentre operativa al momento de la postulación y comprende todas las organizaciones o empresas que incorporen la innovación como un componente continuo de su operación.

No se admitirán proyectos en etapa de planificación.

Categoría start-up

Esta categoría comprende proyectos que se encuentran en procesos de consolidación.

Pueden postular empresas con hasta 3 años de constituidas (al 22 de mayo de 2025) y cuya facturación anual del último ejercicio no supere los USD 100.000.

La postulación no tiene costo asociado. Deben ser ideas, diseños o procesos originales.

La empresa postulante declarará que la iniciativa ha sido desarrollada por ésta en el marco de sus procesos de investigación y desarrollo.

6. Etapas y plazos de postulación

6.1 Período inicial

La primera etapa para postular la iniciativa se extenderá del 22 de mayo al 24 de julio de 2025.

La postulación se considera finalizada al completar y enviar el formulario disponible [aquí](#) o en el sitio www.pwc.com.uy/innovacion. Se deberá presentar un resumen o idea general de la práctica innovadora, así como manifestar el compromiso e interés en participar del premio.

6.2 Período de entrega de información

La segunda etapa comienza el 25 de julio y finaliza el 28 de agosto de 2025.

En esta instancia, quienes se hayan postulado en el período inicial, deberán presentar el desarrollo de la iniciativa y la documentación que acredite su existencia. Solo podrán presentarse en este período las organizaciones que hayan postulado sus iniciativas en la etapa inicial.

6.2.1 Requisitos período de entrega

Para postularse a la segunda etapa, las empresas inscriptas en la primera instancia deben:

- Completar un formulario que se enviará a los postulantes de la primera etapa. Este constará de 15 preguntas (cada respuesta admitirá 500 caracteres con espacios como máximo) y un anexo en el que se deberán introducir detalles económicos de la práctica innovadora.
- Generar un video de hasta 3 minutos con la presentación de la empresa, la iniciativa innovadora y su impacto en la organización y la sociedad. Los videos no serán evaluados por su nivel de producción audiovisual, sino por la calidad de su contenido. Es posible que los videos de aquellas empresas u organizaciones que consigan un reconocimiento sean proyectados durante la ceremonia de premiación.

El video podrá subirse a plataformas como Vimeo o similares. En la última sección del formulario mencionado en el punto “a” se incluirá un espacio para publicar el link.

En caso de no contar con estas opciones, la persona responsable deberá enviar el archivo a uy_innovacion@pwc.com o contactarse a este correo para coordinar el envío por otro medio proporcionado por PwC. Solicitamos evitar plataformas como Google Drive y WeTransfer.

No existe límite en la cantidad de proyectos a presentar por cada organización o empresa. Las empresas y organizaciones que hayan presentado más de una innovación deberán completar un formulario y enviar un video por cada práctica postulada.

7. Criterios de evaluación

Contrastando puntos de partida, objetivos y logros, las iniciativas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la categoría general:

Escalabilidad: mide el crecimiento potencial de la innovación.

Globalización: mide su escala actual. Esta puede ser sectorial, local, nacional o global.

Valorización de usuarios o clientes: mide si la innovación tiene solo impacto interno en la empresa, o si llega también a los clientes y otros entes externos. Se valorará especialmente la medida en que la innovación incorpora la perspectiva de género.

Rentabilidad: para los accionistas.

Sostenibilidad: mide la rentabilidad a largo plazo, lo que define si es sostenible en el tiempo, si interactúa con la comunidad y si tiene consideraciones medioambientales. Especialmente se valorarán las iniciativas en pos de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Innovación: mide el grado de innovación (según definición en punto 4).

Para la categoría *start-up*:

Factibilidad: refiere a la viabilidad del proyecto considerando la necesidad que satisface y los recursos que requiere para su ejecución.

Mercado: el proyecto atiende una necesidad existente o genera un nuevo mercado.

Equipo humano: refiere a la valoración del equipo del proyecto en cuanto a la complementariedad de las capacidades necesarias para ejecutar el proyecto.

Impacto: el proyecto provee una solución que atiende una necesidad, generando un impacto positivo en las dimensiones de los ODS y en particular considera las dimensiones medioambientales y de género.

Riesgos: refiere a la fortaleza del proyecto con relación a los riesgos en las diferentes etapas de desarrollo.

Innovación: mide el grado de innovación (según la definición en punto 4).

En ambas categorías, el 50% de la evaluación se pondera a partir de las dimensiones 1 a 5 y el otro 50% refiere a la dimensión innovación. En estas dimensiones se valorará la iniciativa en el marco de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.**

8. Evaluadores

El proceso para definir el ganador del Premio Innovación PwC Uruguay comprenderá la evaluación inicial por parte del Comité de Evaluación y luego la definición del Jurado.

El Comité de Evaluación determinará hasta cinco finalistas del Premio Innovación para la categoría general y también hasta cinco finalistas para la categoría *start-up*. A partir de los finalistas en cada categoría, el Jurado definirá qué iniciativa obtendrá el premio en la categoría general y en la categoría *start-up*. La decisión del Jurado será inapelable.

8.1 Jurado

El jurado actuará con total independencia de criterio y priorizando la calidad de las innovaciones presentadas. Tomará como base las dimensiones explicitadas en los criterios de evaluación para cada práctica postulada.

Se detallan sus integrantes a continuación.

Jorge Xavier **Presidente del Jurado**

Es contador público por la Universidad de la República (Udelar), con estudios en Administración, fue director del departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Desde 1991 es docente en el área de Administración y profesor titular en Ciencias de la Administración desde 2010. Fue director de la Escuela de Administración, integrante del Claustro y del Consejo de Facultad en representación del orden docente. Ocupó el cargo de decano interino en el período 2016-2018.

Adrián Rodríguez

Es doctor en Desarrollo Económico e Integración, por la Universidad Autónoma de Madrid, magíster en Economía y licenciado en Economía por la Udelar. Se especializa en desarrollo local y regional, cadenas productivas y clusters, innovación y redes de empresas e integración regional.

Desde 1999 es docente de la Udelar, desde 2005 es investigador de planta en Desarrollo Económico y Desarrollo Económico local y regional en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA). Desde 2011 es docente de grado y posgrado en las temáticas de Desarrollo Económico y Desarrollo Territorial en la Licenciatura en Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales y la Licenciatura en Economía de la FCEA.

Es coordinador del Diploma Economía y Gestión para la Inclusión de la FCEA, ha coordinado la Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo y la Red Temática de Estudios del Desarrollo de Udelar y es miembro del consejo directivo de la Red de Desarrollo Territorial para América Latina y El Caribe.

Álvaro Brunini

Es licenciado en Economía, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (Udelar) en 2010, obtuvo una maestría en Economía por la Facultad de Ciencias Sociales (Udelar) en 2021 y una Maestría en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica del Uruguay (UCU) en 2022.

Ocupa el cargo de presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de Uruguay desde marzo de 2025. Previo a ingresar a ANII, trabajó en Uruguay XXI como gerente de proyectos de Inversión desde 2020 y previamente como gerente de promoción de inversiones. Además, ejerció como asesor económico en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), fue técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), consultor por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), entre otros cargos. Es también docente de la UCU en la Licenciatura en Economía y en la Licenciatura en Negocios Internacionales e Integración, fue también docente de la Licenciatura en Economía de la Udelar e investigador del IECON-Udelar.

Andrés Danza

Es licenciado en Comunicación Social por la Universidad Católica del Uruguay y trabaja como periodista desde los 19 años. Se inició como cronista en revistas literarias; luego pasó a colaborar con el diario El Observador y en 1996 ingresó al semanario Búsqueda, medio en el que hoy se desempeña como director periodístico.

Antes fue redactor de Información General, periodista de Política, editor de Política, secretario de redacción y editor general. Recibió formación periodística de posgrado en Alemania, Bélgica y Japón. Es autor del libro “Una oveja negra al poder. Confesiones e intimidades de Pepe Mujica”, que lleva vendidos más de 220.000 ejemplares, fue traducido a seis idiomas y presentado en más de 10 países.

Marieke Goettsch

Es especialista sectorial de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde trabaja, entre otros, en programas de apoyo a emprendedores y a la innovación.

Antes de unirse al BID trabajó en Nesta, una fundación global de innovación en la que lideró programas de experimentación en políticas de innovación, así como en el Banco Mundial y la Cooperación Alemana de Desarrollo.

Richard Moreira

Es contador público egresado de la FCEA (Udelar) en 1988, economista egresado de la FCEA (Udelar) en 1994.

Tiene más de 35 años de experiencia en trabajos de auditoría y consultoría de empresas comerciales, industriales y de servicios con especialización en proyectos de Fusiones y Adquisiciones en Uruguay y en la región.

Fue docente de la Udelar y de la Universidad ORT en la carrera de Contador Público y ha dictado cursos para la firma en las áreas de Auditoría, Contabilidad y Procesos de compra-venta de empresas.

Es miembro del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y del American Institute of Certificated Public Accountants (AICPA).

8.2 Comité de Evaluación

Se encarga de recibir, corroborar los requisitos y hacer una evaluación primaria de las empresas y las innovaciones que se postulan para el premio. El comité podrá descartar las propuestas que entienda no cumplen con los criterios o no hayan entregado información suficiente y, por ende, su decisión será inapelable.

Lo integran

- **Juan Ciapessoni - Coordinador del Comité** | Inversor y emprendedor en el mundo de la innovación.
- **Álvaro Paz** | Senior manager de Clientes y Mercados de PwC Uruguay.
- **Inés Kent** | Asistente académica del Decano, FCEA (Udelar).
- **Marcelo García** | Secretario del Decano, FCEA (Udelar).
- **Mariana Tain** | Analista de Innovación y Emprendimientos, ANII.
- **Norberto Cibils** | Ex Director de ANII.

9. Información adicional

Los integrantes del Comité de Evaluación y del Jurado podrán solicitar en cualquier momento, requerir cualquier información o aclaración que se entienda necesaria, ya sea por escrito o mediante entrevistas.

Asimismo, los postulantes podrán plantear dudas o enviar información adicional sobre su postulación al correo: uy_innovacion@pwc.com.

En la web www.pwc.com.uy/innovacion está disponible una sección de preguntas frecuentes, que se actualizará en función de las etapas de postulación y las consultas recibidas.

10. Evento de premiación

La ceremonia de premiación se realizará en noviembre de 2025, en una fecha a definir que será comunicada a todos los postulantes.

El Jurado entregará un premio a la innovación a las iniciativas ganadoras por categoría y podrá otorgar menciones especiales si así lo considera.

Los ganadores en cada categoría podrán optar por presentarse a solicitar alguna de las líneas de financiamiento para emprendimiento, innovación, formación o investigación; pudiendo presentar en dicha postulación el Premio Innovación PwC Uruguay como un antecedente positivo para la valoración.

11. Otras consideraciones

Todo postulante, por el hecho de hacerlo, autoriza automáticamente a que los integrantes del Comité de Evaluación y especialistas de PwC Uruguay verifiquen la información que se les pueda solicitar en el proceso.

Los participantes aceptan desde ya y autorizan la utilización de su nombre, proyecto, imagen y material audiovisual con fines de difusión del premio y la ceremonia de premiación en medios de comunicación y redes sociales.

La participación en el premio implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones. Asimismo, implica el reconocimiento de las decisiones que PwC Uruguay tome con relación al premio como de carácter definitivo e inapelable, toda vez que estas sean debidamente comunicadas a los participantes, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes y se ajusten al régimen legal vigente.

PwC Uruguay se reserva el derecho de introducir modificaciones a las presentes bases siempre que fuera necesario. Estas modificaciones serán publicadas en el sitio **www.pwc.com.uy/innovacion**.



© 2025 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.